

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 16 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Niéguese nuevamente la petición de proferir auto que ordene seguir adelante con la ejecución hasta tanto se intente la notificación del demandado a la dirección aportada por el curador ad-litem y las bases de datos consultadas. Esto conforme lo ordenado en auto del 10 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3b73a2155e4ad84a7c3c7053d3e666d0a401971f59aa5865bb1e04aed1fba1f**

Documento generado en 18/11/2022 02:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>